

Res. aprob. del nombramiento diplomático especial
por el poder ejecutivo en favor del señor doctor
mat Henríquez Ureña, delegado permanente
de la República Dominicana ante las Naciones
Unidas

4 piezas

P.19340

#4501

Marzo 1947



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.

6671

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
13 de marzo de 1947.

Señor

Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me es grato avisar a usted recibo de su comunicación número 1743 de fecha 11 de marzo en curso dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la Resolución que tuvo a bien remitir anexa, por medio de la cual es aprobado por el Senado el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Max Henríquez Ureña, como Delegado Permanente de la República ante las Naciones Unidas, ha sido registrada con fecha de ayer bajo el número 1374.

Muy atentamente le saluda,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

pm
hc/ff.

01/9342

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
11 de marzo de 1947.-

1743

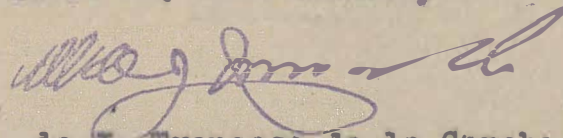
Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 6067, de fecha 7 de marzo de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Doctor Max Henríquez Ureña, como Delegado Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

81/9341



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 6067

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

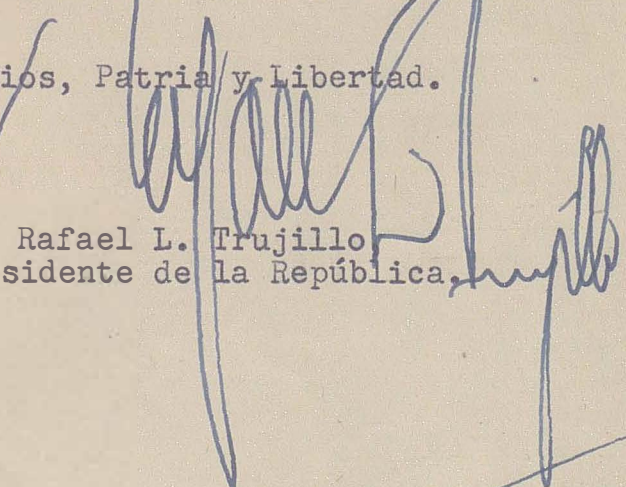
7 - MAR 1947

Al Presidente del Seando,
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al señor Doctor Max Henríquez Ureña, como Delegado Permanente de la República ante las Naciones Unidas; en tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter el expresado nombramiento a la elevada consideración de esa alta Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo
Presidente de la República.

81/9340



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINIGANA

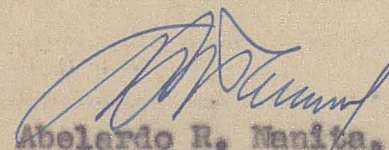
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

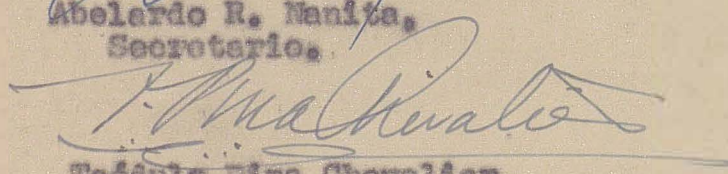
RESUELVE:

UNICO: Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Doctor Max Henríquez Ureña, Delegado Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-


 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
 Presidente.


 Abelardo R. Nanita,
 Secretario.


 Teófilo Pina Chevalier,
 Secretario ad-hoc.

19 LEGISLATURA *Boletín* 1917

REGISTRADA AL N.º *11690*

en el folio *X5* del libro Istra.º de No.º de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de *11* hojas escritas en máquina a razón de dos espaldas interlineales.

Ciudad Trujillo *11 de Mayo* 1917

N. R. Varela
Jefe de las Oficinas del Senado

